

# EL BIEN PÚBLICO.

OFICINAS  
Bastion, 39

Mahon Mártes 30 Octubre de 1888.

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVI.  
Núm. 4.748.

## Correo de hoy

### Correspondencia de Madrid

24 Octubre de 1888.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

#### La coalicion

En el campo republicano se espera con impaciencia, hija en unos de la esperanza y en los más de la curiosidad, el resultado de las conferencias que en estos días celebran los Sres. Ruiz Zorrilla y Pi y Margall, con objeto de convenir las bases de una nueva coalicion.

Las noticias de París no adelantan dato alguno que permita formar juicio del curso de las negociaciones; pues, según el testimonio de todos los correspondientes, tanto el Sr. Pi como el Sr. Ruiz Zorrilla se han encerrado en la reserva más absoluta, hasta el punto de no querer facilitar noticia alguna ni aun para sus órganos en la prensa.

Esta reserva la interpretan los optimistas como una prueba de que las negociaciones marchan perfectamente, en tanto que otros creen ver en ese silencio el anuncio de un fracaso. Las dos opiniones me parecen poco fundadas, pues sin necesidad de recurrir á esos extremos se explica perfectamente esa reserva, que creo justificada por la conveniencia de no aumentar con la publicidad las dificultades con que han de luchar.

Pero ¿se entenderán? Para contestar á esta pregunta necesitaría saber si los dos jefes republicanos desean sinceramente la coalicion.

En cuanto regrese el Sr. Pi se celebrará una sesión en el casino federal, en la que expondrá aquél el resultado de sus gestiones. También se dice que publicará un manifiesto.

#### Nuevas dificultades

Si se confirma la noticia de que la Real Orden dictada por el general Narvaez, que ahora se quiere poner en uso, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, si se confirma, digo, que fué derogada por una ley debida á la iniciativa del general O'Donnell, habrá fracasado la famosa fórmula de transacción, surgiendo de nuevo el conflicto y dando la razón á los que creen que solo existe un aplazamiento.

Porque si esa noticia, que acepto como una hipótesis, resulta exacta, no podrá cumplirse una parte de la fórmula, y entonces resultará, de hecho, completamente triunfante el criterio parlamentario de la derecha, con más, que como de los proyectos del general Cassola se habrán de sacar ciertos puntos esenciales, para otorgarles la preferencia acordada, tampoco se discutirá el dictamen de la actual comision.

La posición de los demócratas, especialmente la del Sr. Canalejas, resultaría muy difícil, y, ó habria de estar provocando constantemente dificultades, ó habria de resignarse á ir viendo desvanecerse poco á poco su prestigio.

En fin, veremos, si se confirma ese ru-

mor, la actitud que adopta cada cual.

Ya en el Consejo que habrá de celebrarse el lunes se tratará algo de eso.

#### Las Cortes

Parece definitivamente acordada la fecha del 27 de Noviembre para la reunion de las Cámaras.

Los ministeriales ortodoxos afirman que en una de las primeras sesiones se presentarán los proyectos militares, los económicos y el relativo al sufragio; que se nombrarán inmediatamente las comisiones y que enseguida comenzarán á discutirse las reformas que afectan al ejército.

Pero los disidentes se apresuran á echar un jarro de agua fria sobre esos optimismos, diciendo que en cuanto se reuna el Parlamento habrá que discutir la cuestion de prelación.

Creo, sin embargo, que los hombres de la derecha no harán política obstruccionista contra las reformas militares, y, por tanto, que no opondrán obstáculos insuperables á que éstas obtengan la preferencia.

Podrá esto parecer inexplicable, mas yo lo encuentro muy lógico dentro del plan que parecen realizar los directores de ese movimiento en sentido económico que se advierte en la opinion.

#### Viaje régio

Todo cuanto ha venido diciéndose respecto al viaje del emperador Guillermo á Madrid y Lisboa, debe considerarse, cuando ménos, como muy prematuro, pues si bien parece que han mediado comunicaciones sobre ese asunto, las últimas noticias de Berlin anuncian que no es cosa resuelta el viaje.

#### Un nuevo periódico

Los leales á D. Carlos proyectan publicar un nuevo diario en Pamplona, con objeto de contrarrestar la accion de «El Tradicionalista», puesto á la devocion del señor Nocedal.

Con objeto de ponerse al frente del nuevo periódico, saldrá, dentro de breves dias, para Pamplona, el director de «El Rigoloto», D. Pablo Marín, ó el redactor del mismo, D. Antonio Fernandez Casado.

#### Rectificaciones

No es cierto, como asegura un periódico de la mañana, que el Sr. Montero Rios se halle en camino para Barcelona. Cartas recibidas en Madrid de este ilustre canonista anuncian que permanecerá en sus posesiones de Lourizan hasta mediados del próximo mes, en cuya época se trasladará á la capital de Cataluña con el objeto de visitar la Exposicion.

Tampoco es cierto que ayer tarde visitaran al Sr. Sagasta los Sres. Laserna y Laviña, individuos que fueron de la comision parlamentaria que entendió en las reformas del general Cassola. Conferenció sí con el Presidente el señor ministro de Fomento, pero nada hablaron sobre estos proyectos porque nada hay en la actualidad que abone semejante presuncion despues de haberla desmentido los mismos interesados.

#### No lo creo

Se decia esta tarde, con relacion al ge-

neral Cassola, que habia quien tenia interés en hacerle aparecer en actitud marcadamente exagerada respecto del Gobierno, con motivo del acuerdo tomado sobre sus reformas, en el último Consejo de Ministros; y se decia esto, á propósito de la campaña que sostiene sobre este punto «El Imparcial». Sabido es que en este periódico tiene el general amigos muy cariñosos y partidarios decididos de sus proyectos. ¿Es lógico suponer que estos amigos habian de reflejar uno y otro dia el pensamiento del Sr. Cassola con el desconocimiento que suponen los que en este sentido se expresaban, sin que el general hubiera contenido el exceso de celo que significaría el lenguaje de «El Imparcial»?

#### Desenlace

Ayer dije en la carta, que habia pendiente en Zaragoza un lance entre el periodista Sr. Rances y el diputado provincial de aquella ciudad, Sr. Oña, con motivo de los telegramas enviados por el primero á «La Epoca», sobre el recibimiento que se hizo al Sr. Cánovas.

Esta tarde se ha dicho que habia quedado zanjada la cuestion de honor, resultando herido el Sr. Oña.—*Dikson.*

#### LA REAL ORDEN

##### sobre asuntos militares

Publica la «Gaceta» al real orden del ministerio de la Guerra de que tanto se ha hablado estos dias.

Dicha real orden está concebida en los siguientes términos:

«El gobierno, atento siempre al bien del ejército, está convencido de que éste reclama la inmediata aplicacion de algunos de los principios consignados en el proyecto de ley de reformas militares.

No considera oportuno dictar disposiciones que pudieran anticiparse á la resolucion del Parlamento, y no quiere obrar de esta manera, ni aún tratándose de la cuestion de ascensos y recompensas; reforma que cree de apremiante necesidad para normalizar y someter á un sistema armónico todo aquello que afecta á la existencia y porvenir del ejército.

Sin embargo, aunque inspirando siempre todos sus actos en el mayor respeto al Parlamento, no por esto debe dejar de acometer con resolucion algunas reformas, usando de las facultades del Poder Ejecutivo, y si bien buscando el modo de conciliar los diversos deberes que se le imponen, anticipando la modificacion de las prácticas que actualmente se observan en los ascensos y recompensas; y en las relaciones de los diversos cuerpos entre sí.

No es difícil llegar á una solucion transitoria, á todas luces ventajosa, pues esto puede lograrse manteniendo con inquebrantable rigor algunos preceptos contenidos en el decreto-ley de 30 de julio de 1866, que coincidiendo en sus fundamentos esenciales con otros análogos del actual proyecto de reformas, no están derogados, si bien han quedado en desuso por exepciones viciosas.

En tal concepto, se ordena que en lo

sucesivo, y en tanto no sean alterados por disposicion legislativa, se observen y mantengan escrupulosamente las arts. 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, y 6.º del citado decreto, teniéndose desde ahora por derogadas todas las disposiciones de fecha posterior que modificaran sus efectos.

De hoy en adelante, pues, se sujetarán á este decreto todos los ascensos y recompensas que se formulen para todas las armas, cuerpos é institutos del ejército.

Señor presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Real decreto de 30 de julio de 1866.

Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive.

Exceptuáanse de la anterior disposicion los alumnos que, terminando sus estudios con aprovechamiento, no tengan vacante. Estos serán colocados, ocupando luego las primeras vacantes que ocurran.

Art. 3.º Queda abolida en lo sucesivo la concesion de grados superiores al del empleo inmediato al efectivo.

Art. 4.º Se prohíbe la concesion de honores y empleos militares y el uso de uniforme, exceptuándose aquellos que por sus años de servicios adquirieran este derecho.

Art. 5.º No se permitirá en lo sucesivo el pase de unas armas á otras fuera de los reglamentarios en los cuerpos de Alabarderos, Estado mayor de plazas, Guardia civil carabineros y Administracion militar.

Art. 6.º En todas las armas é institutos, desde el empleo de alférez hasta el de coronel inclusive, y también en sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defecto.»

MAHON 30 DE OCTUBRE DE 1888

## ASUNTOS DEL DIA

Según dicen ministeriales que tienen motivos para saber los propósitos del Sr. Sagasta, este se halla firmemente resuelto á que el mismo dia en que se abran las Cortes para dar comienzo á la nueva legislatura, se lean los proyectos de presupuestos y de sufragio universal.

Quiere además el gefe del gobierno que en dicho dia, si no existen dificultades legales, se presenten los proyectos de reformas militares; pero si hubiera algún impedimento, que esto lo verán los Sres. Sagasta y Martos, el dia de la apertura se retirará el actual dictamen, y el dia siguiente se presentarán dos proyectos calcados en el pendiente. Uno de ellos comprenderá lo relativo al dualismo, término de la carrera, proporcionalidad en el generalato, unificación de las escalas y organizacion de los cuerpos de Estado Mayor y administracion militar. En el otro quedará solo lo del servicio obligatorio y la division territorial.

El primer proyecto se declara cuestion de gabinete, y para su discusion se pedirá la urgencia. En la eleccion de nueva comision, que el gobierno propondrá sea la misma del proyecto del general Cassola, y en la redaccion del dictamen se invertirá muy poco tiempo.

Por último, el Sr. Sagasta parece tiene el



decidido propósito de que el proyecto urgente esté aprobado por el Congreso para las vacaciones de Navidad.

Veremos si las cosas salen luego tan felizmente como el gobierno se las promete.

Segun «El Imparcial» los elementos de la derecha de la mayoría están ahora realizando grandes esfuerzos para conseguir que el general Jovellar sea quien reemplace en el ministro de la Guerra al Señor O'Ryan.

«Únicamente así—dicen—nos daremos por satisfechos y no suscitaremos dificultades á las reformas.

Entienden también dichos elementos que el general Martínez Campos debe estar representado militarmente en el gobierno y ninguno que le represente por modo tan genuino como el general Jovellar, de quien solo aceptará mandos.

«La Gaceta» ha publicado la real orden con que el gobierno inicia las reformas militares, reproduciendo preceptos del general Narvaez.

El efecto de esta declaración no ha sido tan favorable como esperaban los ministros. Ya nos dice el correo que el general Casola, porta-estandarte de las reformas, no atribuye importancia ni eficacia á esa medida, que habrá de ser muy discutida y muy impugnada.

«El Imparcial» dice que después de veintidos años volvemos al 31 de Julio de 1866, y por forma bastante extraña para la derogación de las leyes y reales decretos, se apela á una simple real orden que vienen á restablecer algunos de los artículos del decreto del general Narvaez, derogando los decretos del general Prim de 1868 y los otros ministros de la Guerra que llevan las fechas de 1.º de setiembre de 1873, 9 de abril de 1874 y 6 de junio de 1879.

«La real orden, añade, adolece ya de un vicio que la anula desde el momento en que se pretende derogar por ella disposiciones que revisten las mayores solemnidades del real decreto.»

Estos dias han sufrido gran descenso los valores, á consecuencia del estado de la contratación en París, en donde al proyecto de impuesto sobre la renta ha hecho malísima impresion.

En Madrid la baja causa cierto regocijo, porque hay mucha gente que desea reponerse de papel vendido á 67 y 68, y espera para ello ocasion oportuna. De ahí que no falten en Bolsa oradores que sostienen la imposibilidad de que pueda mantenerse la renta española á un tipo superior á 66.

Sin negar que el estado del Tesoro deja bastante que desear, conviene, sin embargo, tener presente que tampoco en otras naciones la situacion es muy lisonjera, y los valores se sostienen gracias á la falta de otra inversion más productiva. No es, pues, discreto entregarse por sistema á pesimismo que suelen costar caros las más de las veces. La abundancia de dinero es mal enemigo para los bajistas de oficio.

Se habla mucho de proposiciones para conversion de la Deuda de Cuba, arreglo de la Deuda flotante del Tesoro y empréstito al Ayuntamiento de Madrid; pero nada en concreto.

Se ha dicho que pronto se harán públicas las proposiciones aceptadas para la conversion de las Deudas de Cuba. Si, como se cree, el Banco Hispano-Colonial se queda con el negocio, espérase que se afirmen más los valores.

Al próximo en firme se ha pagado el interior á 73,10, 05, 72,95, 90 y 73,00.

Extranjero: París, 73,43; Berlin, 73,51.

No hay otras novedades respecto á la política interior, fuera de los tratos que siguen en París los Sres. Pi y Ruiz Zorrilla, de los que damos cuenta en otro lugar.

En el exterior se notan síntomas muy acentuados de una aproximacion política entre Rusia y Turquía, como lo demuestra la cordial recepcion hecha á los grandes Duques en Constantinopla y el envío de un embajador extraordinario del Sultán á felicitar al czar durante su viaje al Asia Menor.

Interesa altamente á los dos imperios una inteligencia, que seria el único medio de impedir el despojo ulterior de Turquía por parte de algunas potencias y la expulsion definitiva de Rusia de la Peninsula de los Balkanes por la triple alianza.

## Gacetilla

### EPILOGO

Hay coincidencias muy notables, y de ello es buena prueba lo que cuenta «El Liberal» de anoche.

Precisamente en el momento mismo en que «El Liberal» se disponía... á fusilarnos (*en efigie*, se entiende) por nuestro *asqueroso* artículo «Papelonada», he aquí que le salta de pronto un *embozado* y reclama para sí la gloria de despacharnos para el otro mundo.

Pero no se asusten nuestros lectores, que la cosa no ha pasado de duo bufo; ántes bien, prepárense á reir, que á este y á otros excesos incita la portentosa salida del moderno *Fierrabrás*.

«El Liberal» nos lo presenta como persona de *respetabilidad y de verdadera simpatía*; es decir, que tenemos que habérselas con un pájaro de cuenta, ó dígase, con una persona de calidad y algo más.

Con todo, recogemos el guante, sin preocuparnos poco ni mucho de que el enemigo haya bajado á la arena con la visera del anónimo calada, mayormente cuando, segun él declara, *consideraciones especiales* le privan de dar al público su nombre.

Mas antes de cruzar el arma con el señor J.—que esta es la inicial con que se exhibe nuestro adversario—, cúmplenos ajustar cuentas con «El Liberal», y á eso vamos desde luego. Dispénsenos el señor J. por un momento.

Defiriendo este diario á los ruegos del nuevo campeón, da por terminada la polémica que con nosotros sostenía; pero no ha querido volvernos la espalda sin hacer constar que cuando *«se ha visto precisado á combatir las autoridades de esta isla si alguna vez ha tenido que presentar como autores á personas de escasa instruccion, aunque siempre honradas, ha sido esto ante procedimientos judiciales...»*

Dos cosas hemos de observar á «El Liberal». Es la primera, que mal podía ese diario presentar á los Seguí, Anglada, Nonnato Pons, Mir y Vives, ante procedimientos gubernativos, cuando segun aseguró hace pocos días, jamás se vió envuelto en ellos, ni aún en la mismísima época del terror.

Y á pesar de esto, á pesar de todos los respetos y consideraciones que se le guardaban, «El Liberal» se deshacía en improperios, y no cesaba en su campaña de difamacion contra aquellos *Calomardes* que

precedieron al Sr. D. José Lon en el mando civil de Menorca. ¡Aquí sí que vendría bien exclamar: ¡cuánto va de ayer á hoy!

En segundo lugar, advertiremos á «El Liberal» que, quien como él, alardea de que siempre ha luchado con heroismo y con la mayor elevacion de miras, no podía, sin faltar á las leyes del decoro y de la dignidad, consentir que pagaran justos por pecadores: más claro, nunca debió presentar á esas personas de *escasa instruccion* á que alude, como responsables ante la Ley de faltas que otros más instruidos, quizás, aunque ménos aprehensivos, pudieran haber cometido. ¡El mismo *Liberal* se retrata, y de cuerpo entero para que nadie confunda las señas!

Decididamente, á fuerza de incensar á las autoridades ministeriales, el pobrete está mareado: que sólo así se concibe que «El Liberal» incurra en tan insignes torpezas.

Estas mismas torpezas, ó desvanecimientos, del diario republicano, podrian, tal vez, explicarnos la oficiosidad con que el respetable comunicante Sr. J., ha acudido en ayuda del desdichado *Liberal*. Porque, por la prisa con que el Sr. J. se rasca, y por los ayes y sentidos lamentos que exhala, parece... que tiene gran interés en la polémica que con nosotros mantenía «El Liberal», y como el simpático señor viera que la derrota de ese diario era segura, creeria de necesidad terciar en la lucha antes de que la retirada se hiciera del todo imposible.

Y á la verdad, nosotros celebramos muy de veras la intervencion del Sr. J. en nuestro pleito, porque, ¡daba ya tan poco juego «El Liberal»!

Con qué, bien venido sea el Sr. J.; aquí nos tiene dispuestos á contender con él, y á quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga.

Empieza nuestro contrincante el cometido que se ha impuesto, espetándonos una elucubracion filosófico-histórica, ó cosa por el estilo, encaminada á demostrarnos cómo debe ser y cómo es la prensa que de sensata y digna se precia, y al efecto, nos cita, amen de «La Iberia» y «El Correo», como modelos acabados de buenos periódicos, á «El Globo», «El Liberal» y «El Progreso», de Madrid.

¡Lástima que el Sr. J. se haya dejado en el tintero á «El Motin» y tantos otros de la cuerda.

No hay duda, que con una prensa cortada por tales patrones, habia de convertirse España en el mejor de los mundos. Y sinó, ahí esta «El Liberal» *chico*, que es una buena muestra de lo que vale el género.

Por esta vez, un aplauso Sr. J., aunque merece V. un millon y un gorro frigio encima.

Aprovecha nuestro flamante adversario esta leccion de Filosofia é Historia contemporánea, que con tanto desinterés nos ofrece, y que le agradecemos en lo mucho que vale, para hacernos entender cómo los hombres que redactan esos periódicos republicanos, se *consideran honrados, satisfechos, contentos y alegres cuando entran en el calabozo oscuro, llevando la representacion de su periódico.*

En efecto: recordamos perfectamente que los diarios republicanos de Madrid y sobre todo «El Progreso», han llenado las cárceles de Sánchez, Martínez, Pérez, Fernández y Gómez, todos muy conocidos en sus casas y muy dignos de que se les llamara «personas de escasa instruccion, aun-

que siempre honradas», como diría «El Liberal» de acá.

Nos manifiesta luego el Sr. J., que «la persona ha sido siempre respetada altamente por el periódico que se estima», y en esto sí que estamos del todo conformes. Y porque nosotros nos estimamos, y precisamente por esto, hemos procurado mantenernos siempre dentro de la más severa cortesía, tanto que retamos á nuestro contrincante á que nos pruebe cuándo nos ha visto ocupados en «campañas de difamacion personal», como gratuita é injustamente asegura el Sr. J. Vengan, vengan esas palabras ó conceptos nuestros por los cuales merezcamos el anatema que nos lanza el Sr. J.; tráiganse al proceso esos «ataques personales» que tanta alarma producen en nuestro acusador, y cítese cuándo y en dónde hemos dicho que «la conducta del Delegado del Gobierno es inmoral y digna de castigo».

¡Ah, ya se lo dijimos una vez á «El Liberal», y ahora queremos repetírselo al Sr. J.: es muy fácil y cómodo imputar faltas al prójimo, pero cosa muy distinta es el probarlas. ¿Porqué no intenta el Sr. J. esa prueba que «El Liberal» rehuyó? ¿Porqué no nos deja públicamente confundidos insertando á continuacion de sus *desahogos*, las asquerosidades nuestras de que un día y otro se nos habla desde las columnas del diario republicano?

Pero aquí, lo más chusco del caso es que hable tanto de decoro, de prudencia, de dignidad, etc., quien, como el Sr. J., ha demostrado desconocer los respetos y consideraciones que á toda persona se deben. ¡Cómo ha podido el Sr. J., después de tanto cacarear la noble mision de la prensa, llegar hasta el extremo de escribir que el EL BIEN PÚBLICO se DESHONRA poniendo á su frente al Sr. Seguí?

¡Ah! no es lo mismo predicar que dar trigo!

Si nosotros fuéramos dados á los precedimientos del Sr. J. y demás enemigos nuestros, ¡cuántas cosas y cuántas cosas podríamos echarles en rostro! El día que otros, con ménos prudencia y delicadeza que los que aquí estamos, vengan á sustituirnos; ¡qué correctivo tan tremendo han de encontrar esas infundadas acusaciones y viles calumnias de que se nos hace objeto! ¡Ay, de los que hoy nos calumnian si se llega el momento en que EL BIEN PÚBLICO se vea precisado á oponer hecho á hecho y persona á persona!

Pero observamos que nos hemos ido formalizando, sin tener presente que frases como las que se dedican al Sr. Seguí no merecen que se les conteste seriamente.

No nos pesa, en verdad, esta distraccion que hemos padecido, y aún nos holgaríamos de ella si nuestros enemigos, comprendiendo al fin lo noble y levantado de nuestra conducta, se decidieran á imitarla.

Muy bien que se nos combata, que aquí estamos para defendernos con los bríos propios del que cree cumplir con su deber; enhorabuena que el Sr. J. y todos sus admiradores no den paz á la mano para herirnos y desangrarnos en formal y honrosa lucha, que ya cuidaremos nosotros de apartarnos los golpes y devolverlos con creces; pero por Dios, no recurran nuestros entrañables enemigos al reprobado medio de inventarlo que nunca nos pasó por las mentes decir, y de falsificar perpetuamente nuestros escritos, como ha sucedido en esta discusion. Y no se nos niegue el derecho de narrar y comentar, dentro de la cordura y de la decencia, los actos públicos, re-



fiéranse á quien se refieran. ¿No se analizan y se discuten, y se censuran, y se ridiculizan todos los días, los dichos y hechos de los funcionarios de más nota en los diferentes órdenes del poder? ¿Qué razón hay, pues, para que nosotros hayamos de enmudecer?

¡Bella manera fuera ésta de entender los derechos y libertad del pensamiento humano, santuario de la conciencia, como dicen los liberales al uso!

Ahora, dos palabritas al Sr. J., dos nada más y terminamos.

No extrañe este señor, si dejamos de impugnar la última parte de su remitido, por cuanto todos y cada uno de los cargos que formula contra nosotros, han sido ya pulverizados y aventados en los escritos que á «El Liberal» hemos dedicado. Repáselos el Sr. J., y verá por modo que no da lugar á dudas, que toda esa labor suya no es más que dar coques contra el aguijón.

En la sesión celebrada en el día de hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á Pedro Villalonga Gomila para que construya un estable lindante con la carretera de San Clemente.

Se autorizó á D. José Ponseti para construir una casa y cochera lindantes con la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

Se autorizó á D. Mateo Gomila para construir aceras en la casa n.º 146 de la calle de la Infanta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de caminos una instancia de D. Domingo Carlos en la que solicita autorización para construir una pared lindante con el camino del Barranó.

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva, se señaló la línea que debe seguir la obra que intenta efectuar D. Andrés Larrieta en el molino que posee en la Esplanada.

Se acordó proceder al cobro del impuesto municipal establecido sobre los alcoholes y líquidos espirituosos que resultaron existentes al efectuar el aforo en el corriente año económico.

Se acordó quedar enterado de una circular del Sr. Gobernador de la Provincia excitando la creación de escuelas nocturnas de adultos, toda vez que ya las tiene establecidas esta Corporación.

Se acordó solicitar del Gobierno la subvención que á este Municipio le corresponde para la construcción de un edificio escuela de párvulos, puesto que invierte más del 12 por 100 de su presupuesto de ingresos en la enseñanza primaria y más del 25 por 100 en la instrucción pública en general.

Se acordó levantar la sesión.

Ha llegado hoy á esta ciudad, el Excelentísimo Sr. D. Manuel Cano y Ugarte, Brigadier de Ingenieros, que viene con objeto, según dijimos ayer, de pasar revista á los edificios militares de esta plaza.

Han ido al muelle á recibirle, varias comisiones de Jefes y Oficiales de todos los cuerpos que guarnecen á esta isla.

En el propio buque ha venido también el Sr. Ripoll, Capitan del regimiento de Mindanao.

Esta tarde ha salido para Alayor M. Emile Cartailhac, con objeto de visitar algunos monumentos megalíticos de aquel término municipal.

A dos mil doscientos setenta y cinco sacos arroz ha ascendido el número de los arrojados al mar, procedentes del cargamento del vapor holandés «Bantam».

Se ha ordenado se formalice el pliego de condiciones para proceder á la venta de una falúa casi destruida, que existe en esta ciudad, propiedad del Estado.

El mismo buque ha sido portador de once cestas uvas, 7 de aceitunas, 25 cajas petróleo y 25 kilos pescado.

El «Boletín Oficial» de la Provincia publica un edicto del Sr. Comandante Militar de Marina de Menorca, con la relación de los individuos de esta Inscripción Marítima, que durante el año próximo, complen diez y nueve años de edad, y la relación de los que cumplen veinte años en el mismo período de tiempo.

También inserta una circular del Sr. Gobernador civil recordando á los Alcaldes la obligación que tienen de presentarle el día 1.º de cada mes, relación de los análisis

de vinos, aguardientes y demás licores, verificados en el mes anterior.

En la tarde de hoy ha pasado á mejor vida D.ª Serafina Duran esposa de D. Fulgencio de Alcaraz, Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido, dejando en el mayor desconsuelo á su esposo y cinco hijos, entre ellos uno recién nacido.

Reciben el Sr. Alcaraz y sus hijos nuestro más sentido pésame por la sensible desgracia que acaban de experimentar.— E. P. D.

Surtida como pocas veces se ha encontrado hoy la pescadería de esta ciudad. Los precios han sido regulares.

Ha sido concedido un año de licencia para Portugal al Excmo. Sr. General D. Hipólito Llorente y Rey, Gobernador Militar que fué de esta Isla.

Desde que empezó la exportación de vino mallorquín á Francia y á la Península, se calcula que son quinientos los bocoyes de vino que diariamente conduce el tren, desde los pueblos del interior de Mallorca, á Palma.

Se halla actualmente en Palma de Mallorca el Rdo. P. D. Juan Ricart, Provincial de Aragón, acompañado de su Secretario el Rdo. P. D. José M.ª Soler y tres Hermanos; todos de la Compañía de Jesús.

El P. Ricart dejó muy gratos y solidables recuerdos á su paso por esta isla, pues mientras duró su Misión, todo el mundo pudo admirar la superioridad de su talento y la unción evangélica que guiaba todos sus pasos. Así es seguro que muchas personas se alegrarían de ver otra vez entre nosotros al sabio miembro de la Compañía de Jesús.

Hoy ha fallecido en esta ciudad, doña Pelegrina Pita y Fernandez, hermana del teniente D. Faustino Pita, Ayudante de Plaza del Gobierno Militar de esta isla.— E. P. D.

El «Boletín Oficial» inserta estensas y expresivas circulares encareciendo á los Ayuntamientos la primordial atención que deben prestar á la enseñanza primaria: la primera es la que se refiere á las escuelas de adultos, de verdadera necesidad; y la segunda es la que atañe al fomento de la enseñanza y erección de locales y escuelas con condiciones indispensables.

Ambas circulares, que no reproducimos por estensas, merecen nuestros aplausos.

Para el día 2 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, está convocada la Diputación provincial de estas islas.

Esta convocatoria tiene por objeto la renovación de aquel cuerpo en virtud de las últimas elecciones.

Se halla otra vez en Palma de regreso de su viaje á la Península, el distinguido historiador y literato don José María Quadrado.

En Ferrerías se halla vacante la plaza de Médico titular, dotada con el haber anual de 990 pesetas.

El plazo para solicitarla es de treinta días contados desde el día 26 del actual.

Dice un colega palmesano que recientemente han sido adquiridas en el extranjero y traídas á aquella isla por cuenta de S. A. R. é I. el Archiduque Luis Salvador de Austria, cuatro hermosas parejas de perros de diferentes castas, todas útiles para diversos servicios rurales.

Segun tenemos entendido S. A. se propone instalar convenientemente esas parejas en sus posesiones de Miramar, y sustituir con su prole las degeneradas razas que existen en la isla destinadas á la guarda de ganados y á otros servicios de los campos.

Pasa de 40.000 duros lo que tiene que devolver la Hacienda á los comerciantes é industriales de Málaga, por el concepto de lo que se les exigió al cobrar las diferencias establecidas por la ley de alcoholes.

Como medida complementaria del contrato con la Compañía Trasatlántica, el Gobierno ofreció en la sesión del 16 de

Abril del año último de la Cámara de diputados, que plantearía el establecimiento de paquetes postales marítimos y cambio de cartas con valores declarados entre la Península y las provincias ultramarinas, reforma de suma necesidad, no sólo por los grandes beneficios que ha de reportar al comercio y á la industria de aquellas regiones españolas, sino también porque redundará en pró de los intereses morales, materiales y políticos de la nación.

Estudiadas las bases para organizar tan importante servicio, de acuerdo con la dirección de Correos y Telégrafos, el ministro de Ultramar cumpliendo el ofrecimiento hecho por el Gobierno, ha publicado un decreto cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Se establece el servicio de cambio de cartas con valores declarados entre la Península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con sujeción á las instrucciones adjuntas.

Art. 2.º Asimismo se establece el servicio de paquetes postales marítimos entre la Península y las expresadas islas, con arreglo á las bases que á continuación se insertan.»

El vapor correo «Menorca», llegado hoy, ha sido portador de 96 cajas tabaco, para el consumo de esta isla, conteniendo:

9 000 cigarrillos marca grande: 24.000 idem id. chica: 36 000 id. comunes entrefuertes: 175.000 cigarrillos finos suaves: 425 000 id. comunes id.: 400.000 id. id. fuertes: 25.000 cigarrillos superiores labor moderna: 50.000 id. finos id. id.: 60 000 idem entrefinos id. id.: 20.000 id. mecánicos largos id.: 30.000 id. id. cortos abiertos por los dos extremos: 20.000 id. id. idem id. por un extremo: Picado fino suave 50 kilogramos: id. id. entrefuerte 25: id. común filipino 75: id. id. Virginia y filipino 200: id. id. Virginia 175: id. hebra suave 125.

Los cigarrillos labor moderna, mecánicos largos y cortos abiertos por un extremo, clases de que hasta ahora no habian estado provistas las Esendedurías de esta isla, empezarán á expendirse mañana por la tarde, á los precios siguientes:

Labor moderna Superiores, cajetillas de 25 cigarrillos 0'40 pta: una: Finos id. id. 25 id 0'25: Entrefinos mac. tos id. 15 id. 0'10.

Mecánicos Largos cajetilla de 25 cigarrillos 0'60: Abiertos por un extremo id. id. 25 id 0'40.

Ha visto la luz pública una obra de sumo interés para el foro español, titulada: «El Código Civil anotado, concordado y comparado» por el Dr. D Manuel de Bofarull, Abogado y Notario de Madrid.

Se han publicado simultáneamente dos ediciones de la misma, dedicada seguramente la segunda á los letrados y á los Curiales que tendrán en ella, además de los textos anotados y concordados con los Códigos extranjeros, una abundante recopilación de citas de la legislación anterior y jurisprudencia del Tribunal Supremo, correlativas á las materias del Derecho Nuevo; y un Índice Alfabético.

Se han concedido quince días de licencia para Barcelona al oficial de primera de Administración militar D. Marcelino Cancio residente en esta ciudad.

Ha sido nombrado Intendente del Distrito militar de las islas Baleares el Intendente de división D. Carlos Araujo Fernandez.

### Noticias marítimas

El vapor-correo «Menorca» llegado á las cinco de la mañana de hoy, ha sido portador de los siguientes pasajeros:

Antonio Riudavets, Ana Ferrer, Andrés Ferrer, José Gornés, Miguel Jaime, Jaime Vidal, Pedro J. Juan, Miguel Bover, Benito Sacristan, Francisco Pons, un oficial general, dos oficiales, señoras y dos hijos, Ramon Cabrelles, Antonio Gamndí, Miguel Esteban, un marinero y un carabiniere.—Total 28.

### MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 3.—2 carneros de Mongofre nou, 21 kilos; 1 buey Llumena de Nicolás, 365; 1 becerro Estancia de D. Gabriel Seguí, 189; 2 carneros Binilleutí vey, 14.

Además, 8 cerdos cuyo peso ha sido de 596 kilos.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 29.—12 t.

### LOTERIA

17232	20977	1300	7453
7305	2144	18588	12033
25183	25433	1384	4900
12842	13704	4847	25867
20317	17309	25275	7667
14834.			

Madrid 29.—9'30 n.

La indisposición que padece el Ministro de Ultramar, Sr. Capdepon, ha impedido la reunión que debía celebrar la ponencia que entiende en la conversión de la deuda de la Isla de Cuba.

El ilustre General Ibañez ha dimitido la presidencia del «Centro del Ejército y la Armada».

Madrid 29.—9'35 n.

Dicese que antes de marchar para su viaje á Barcelona, el Sr. Romero Robledo celebrará una conferencia con el General Martínez Campos y el Duque de Tetuan, Todos ellos muestran tendencias de formar un tercer partido.

El jueves próximo saldrá el Sr. Cánovas del Castillo para Huelva.

Barcelona 29.—10'40 n.

La Infanta D.ª Isabel ha subido en el globo cautivo de la Exposición.

Se ha diferido para otro día la celebración de la velada en honor del Sr. Castelar.

La redacción del periódico posibilista, «La Publicidad», ha obsequiado á su jefe, con un almuerzo.

Madrid 30.—10 m.

Anoche se repartieron entre los teatros y cafés de la Corte 25.000 ejemplares del discurso que el señor Cánovas del Castillo pronunció en el Circulo Conservador.

Prepárase una manifestación en la isla de Cuba, para protestar contra la conversión de la deuda de aquella isla.

Madrid 30.—11 m.

Anoche salió de París, con dirección á España el Sr. Pi Margall.

En la estación le despidieron los ex-ministros republicanos Sres Estévanez y Donadeu.

Algunos zorrillistas contrarios á la coalición, deducen que los Sres. Pi y Margall y Ruiz Zorrilla se separaron disgustados, sin concertar la coalición, pues los planes del Sr. Ruiz Zorrilla no son del agrado del Señor Pi y Margall.

Este considera el alejamiento de su patria como un gran inconveniente para alcanzar el fin que se propone.

Dice que así no se pulsa la opinión ni se pueden aprovechar determinados momentos de los cuales depende todo.

Sin embargo, se espera la llegada del Sr. Pi y Margall para saber la verdad. Acaso el mostrarse disgustados obedezca á un plan preconcebido.

Madrid 30.—11'40 m.

Es objeto de todas las conversaciones la conferencia que ha celebrado el Sr. Sagasta con algunos diputados militares, los cuales combatieron las reformas del General Cassola.

Crean estos señores que es conveniente la represión del dualismo en tiempo de paz; el mantenimiento, como cuerpo independiente, del cuerpo de Estado Mayor y opinan que debe reconocerse como de derecho que concurren en los coroneles cualidades personales superiores para el ascenso al generalato. Trátase de prescindir de otras reformas y proceder, al plantearlas, de acuerdo con las oposiciones.



**Bolsa**

Barcelona 29.—5'20 t.

4 por ciento Interior sin cupon.	73'42
4 por ciento Exterior id.	75'35
4 por ciento amortizable id.	86'67
B. H. de Cuba id.	101'37
B. H. Colonial.	48'75
F. C. de Barna á Francia nuevas	59'12
Id. del Norte de España.	68'37
Orenses.	12'62
F. C. Tarrag. B. y Francia.	63'50
Id. Norte.	00'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	32'00
Id. Almansa.	69'50
Obligaciones Trasatlánticas.	81'50
S. Juan de las Abadesas.	00'00

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior 16 rs. paga alcista.

Exterior 20 rs. paga alcista.

Madrid 29

4 p. Interior.	73'15
4 p. Exterior.	00'00
4 p. amortizable.	86'60
Bills. Hipots. de Cuba.	101'65

**Seccion Religiosa****Santo de hoy**

S. Serapio obispo, S. Claudio martir y el beato Alonso Rodriguez confesos.

*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Sagrada Familia en Sta. Maria.***Santo de mañana**

S. Nemesio y S. Quintin mártires.

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 30

De Palma vapor «Menorca Cap. Don Francisco Cardona con 17 trip. 28 pas. efectos y la correspondencia.

Despachados el 30

Para Almeria goleta Italiana «Vitoria».

**ANUNCIOS****SUBASTA**

El día 11 de Noviembre á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu un huerto de árboles frutales, de cabida de unas siete barcillas, situado en el Puntarró de este término, perteneciente á la herencia de D.<sup>a</sup> Antonia Mir y Mercadal.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad de dicha finca obran en poder de dicho Notario.

**SUBASTA**

El día 30 de Noviembre, á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las siguientes fincas pertenecientes á los sucesores de D. José Huguet y Sintes.

1.º Los almacenes donde se halla establecido el Matadero público, con todas sus dependencias, situados en el Anden de Poniente de este Puerto, señalados con los núms. 79 y 80.

2.º Una estancia situada en la Alquería Cremada del término de esta Ciudad, inmediata á la carretera de San Clemente, con todas las tierras agregadas á la misma.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

**EL ARCA DE NOÉ**

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de GRUYER.

**CONFITERÍA LA ORIENTAL  
PANELLETS**

Próximos á la gran fabricacion de ese dulce, ofrecemos al público la siempre recomendable variedad que se acostumbra trabajar en dicho establecimiento todos los años, reuniendo las buenas condiciones que exige ese dulce.

La variedad que se está trabajando actualmente, es como sigue:

De rosa, plátano, limon, vainilla, coco, fresa, piña, frambuesa, pera, albaricoque, piñon, pistacha, castaña, avellana, naranja, canela, chocolate, rom, yema, etc., etc. y tantísimos otros objetos que á precios módicos se encuentran en la

**CONFITERÍA LA ORIENTAL**  
39 NUEVA 39

**NODRIZA**

Una de 20 años de edad, leche de 8 meses, desearía encontrar criatura para amamantar. Vive calle Mayor núm. 4.—Villa-Carlos.

**Dependiente**

En la peluquería LA ALHAMBRA se necesita uno. Calle Nueva n.º 5.

**PANELLETS**

Para las próximas fiestas de Todos los Santos se elaboran en gran escala y con toda perfeccion, empleando las más finas esencias de rosa, limon, vainilla, yema, coco, avellana, piñon, fruta, etc. etc.

**MIEL**

del país á 75 céntimos de peseta los 400 gramos ó sean 30 céntimos de escudo libra.

Superior calidad á 45 céntimos de peseta los 400 gramos ó sean 18 céntimos de escudo la libra.

Confitería "La Estrella."

35 CASTILLO 35

**CABALLO**

Hay uno para vender, color negro, buenas formas y adiestrado. Informarán en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

+

**D.<sup>a</sup> SERAFINA DURAN DE ALCARAZ**

**HA FALLECIDO**

Á LA UNA DE ESTA TARDE Á LA EDAD DE 36 AÑOS

( E. P. D. )

Su desconsolado esposo D. Fulgencio de Alcaráz, Interventor de la Administracion Subalterna de este Partido, hijos, padres y hermanos ausentes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

El entierro tendrá lugar mañana á las once de la misma, dándose después por despedido el duelo.

Casa mortuoria calle de Isabel II núm. 17.

Mahon 30 de Octubre de 1888

# BARATURA GRANDIOSA

## DON JOSÉ SICRE

El que vende mas **BARATO**, **BONITO** y **BUENO** y de novedad acaba de llegar de Barcelona con grandes partidas de toda clase de géneros para la temporada de invierno; los cuales á fin de que el público pueda vestirse con poco dinero, los venderé baratísimos.

Sin ofrecer regalo, es un verdadero regalo que hago: sinó comparad precios y vereis la realidad de la

**BARATURA**

Madrason riquísimos dibujos á 50 céntimos de peseta metro; que resulta á 4 cént. de escudo el palmo.

Pañets alta novedad doble ancho á 1'66 peseta metro; que resulta á 12 y 12 cts. de escudo el palmo.

Bayeta amarilla y encarnada á 1'87 peseta metro que resulta á 15 cts. de escudo palmo.

Tartans doble ancho muy buenos á 0'87 peseta metro que resulta á 7 cts. de escudo el

palmo.

Lanas para vestidos de señora, todo lana, á 0'50 peseta metro que resulta á 4 cts. escudo el palmo.

Irlandesa fina ancha á 0'37 peseta metro, que resulta á 3 cts. escudo el palmo.

Mantas ó sea flasadas á 1 peseta y las de cama de matrimonio á 3 y 12 pesetas una.

Un corte pantalon lana á 3'50 pesetas. Un traje entero á 7 y 8 pesetas.

Chals de capucha pañete á 6'50 ptas uno  
Chals de capucha merino negro á 9'50 pesetas uno.

Chals de pañete 9/4 color á 3'50 ptas. uno.  
Elásticas grandes y dobles a 0'75 pta. una.

Refajos pañete hechos á 3'50 ptas, uno.  
Bauobas blancas y de color á 4'50 pesetas una.

Yutes superiores y anchos para portiers y sillerias á 7 rs. metro ó sea á 14 cént. de escudo palmo.

**CALLE DE LA ARRAVALETA NÚM. 26**